## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## DECRETO EXENTO N°2271.-

Departamento. Adquisiciones GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Julio 26 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo  $N^\circ$  10 de la Ley  $N^\circ$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades  $N^\circ$  18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá adquirir implementos para la mejor atención de público en las dependencias del Departamento de Social de la Municipalidad de Santa cruz, según memorándum N°621 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Comercial Totalpack, por considerarse menor a 10 UTM.-

## **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con COMERCIAL TOTALPACK LTDA., Rut N°79.948.840-K, por un monto de \$ 214.200 con IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

\* Adquisiciones (1) \* Adm. Y Finanzas (1)

\* Transparencia (1)

\* Archivo (1)

GONZALO A. GALVEL VENEROS
Administrador Municipal